Número 213 - Martes, 5 de noviembre de 2019

página 254

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 29 de octubre de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de devolución de ingresos indebidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 40, 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de devolución de ingresos indebidos.

Las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro de la resolución y del expediente tramitado en la sede de la Agencia, sita en calle Pablo Picasso, 6, 41018, Sevilla, previa solicitud de cita.

Contra las resoluciones que se notifican podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de Decreto 195/1987, de 26 de agosto, por el que se regula la devolución de ingresos indebidos, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, en virtud de lo previsto en el artículo 6.1.a) del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de Creación y Estructuración de los Órganos Competentes para conocer de las Reclamaciones Económico-Administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, la cual deberá presentarse ante esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, conforme a lo previsto en el artículo 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o, potestativamente, recurso de reposición, en el mismo plazo según el artículo 223.1 de la misma ley, sin que ambos puedan simultanearse.

ANEXO

Expte.	Fecha resolución	Interesado (NI o, en su defecto, nombre y apellidos)
344/2018	21/03/2019	31170371N
479/2018	18/03/2019	28865560T
508/2018	18/03/2019	02178253S
593/2018	18/03/2019	52296619R
594/2018	18/03/2019	06926134Y
603/2018	18/03/2019	47012453Q
031/2019	01/07/2019	17680442C

Sevilla, 29 de octubre de 2019.- El Director de Puertos Autonómicos Diego Anguís Climent.



